



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0913

04 ABR. 2016

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, modificada por la Resolución N° 0591 del 26 de Marzo de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Lote Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca.

Que mediante Resolución N° 1023 del 30 de Mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre el 3 de junio de 2014, para diez proyectos, entre los que se encuentra el denominado Lote Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012, Contrato 042 de 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca, mediante Acta Cavis UT 3971 del 10 de junio 2014 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfacauca, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 24 de Julio de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 24 de Julio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de agosto 2014, radicada con el No. 2014EE0070080.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01977 del 20 de Mayo de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Lote Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Lote Barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca, es de 63.99 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma cinco mil novecientos once millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$ 5.911.842.150,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01977 del 20 de Mayo de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento treinta y cuatro (134) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares con selección directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01977 del 20 de Mayo de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: GUACHENE

PROYECTO: LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	34373948	YOLIMA	RODRIGUEZ GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
2	34611138	LUZ MARY	PALACIOS MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
3	34771146	FLOR NELLY	BOLAÑOS ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
4	31968658	LIDIA MARIA	ESTERILLA MONTENEGRO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
5	1061432261	DIANA PAOLA	CARABALI PAYAN	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
6	10477734	JOSE	ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
7	34771875	LUZ MARIA	APONZA MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
8	34772092	LISSET VIBIANA	LUCUMI GONZALIAZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
9	76143322	FERNANDO EIDER	ORTIZ ORTIZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
10	34770976	MARTHA LILIANA	GONZALEZ SANCHEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
11	34372203	LILIANA	PAZ MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
12	34770926	MARIBEL	CANTOÑI BEJARANO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
13	25367339	MARIA ELCI	CHARA ANGOLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
14	1149684547	LEIDY YOHANA	LASPRILLA REYES	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
15	48620713	DENIS	CARABALI PAZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
16	1061433205	XIOMARA	CARABALI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
17	34771296	MARITZA	LASSO MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
18	25363244	AURELIA	GOMEZ ZUÑIGA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
19	25364948	MARIA YOLENIS	BANGUERO MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
20	25371494	TANIA	BOLAÑOS AMBUILA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
21	10553871	LEIDER	ORTIZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
22	76043875	JAMES	LUCUMI MOLINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
23	34771111	NINFA NERY	CHARA LAZO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
24	76140583	JOSE ALEXI	LERMA VIAFARA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
25	1061429401	RODOLFO	PALACIOS SANCHEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
26	34772084	YAMILET	CHARA FERNANDEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
27	4759571	JULIAN	RENGIFO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
28	10497325	WILSON	MINA TOMBE	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
29	34771176	LUZ ADRIANA	VALENCIA POSSU	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
30	76140175	OCTAVIO	BALANTA GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
31	1002946887	EUFAMIR	HERNANDEZ AMBUILA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
32	34770172	SILENE	APONZA MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
33	1149685338	JHON EISON	GONZALEZ ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
34	48654454	MARIA EUGENIA	LUCUMI CARABALI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
35	34771262	LORENA	GONZALEZ LASSO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
36	34771944	DIANA PATRICIA	CASTILLO MERA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
37	1149684917	SANDRA BIBIANA	GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
38	25365223	MARLY KELLY	VIDAL	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
39	1454537	RICAUARTE	ZAPATA ANGOLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
40	1061431142	ESTER MILENA	PILLIMUE LOPEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
41	34771321	MARIA LORENZA	ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
42	4611409	HECTOR FABIO	CHARA MANCILLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
43	34771128	NEYID CELANDIA	BALANTA GOMEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
44	34513491	EDIS MARIA	ORTIZ GUAZA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
45	1061430506	LISSET FERNANDA	LUCUMI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
46	1061428795	MARIA	RIVAS	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
47	6093384	OSCAR MARINO	TOBAR	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
48	10559011	JOSE EVER	GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
49	76141632	JESUS EDIS	TOBAR ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
50	4654709	ARCELIANO	DIAZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
51	76140696	ANCIZAR	CASTILLO VASQUEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
52	48621006	GRICELDA	PALACIOS	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
53	34770153	ANA MILVIA	MINA APONZA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
54	76142551	WALNER	GONZALIAZ LOBOA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
55	1061430901	MARLEN JOHANNA	RACINES MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
56	1061431293	ANGELA	ANGOLA ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
57	1061430319	JHON JAIRO	ZAPATA ULABARRI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
58	1061431151	LUIS FERNANDO	TOBAR RIVAS	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
59	25366268	LUZ AMALIA	VALENCIA ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
60	25370455	CARMEN TULIA	SANDOVAL	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
61	34515306	FRANKLI	LUCUMI FORY	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
62	76046819	WILFRIDO	HINESTROZA CARABALI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
63	34508702	MARIA EUSEBIA	APONZA GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
64	25370914	MARGARITA	DIAZ ROMERO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
65	25366055	RUBY ESTELA	PAZ ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
66	4654758	ELIEVER	GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
67	34374365	ISABELINA	LUCUMI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
68	76142419	ALEJANDRO	ALVEAR	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
69	25365834	MIRIAN	APONZA MAÑUNGA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
70	10475304	JOSE GRACIANO	ARARA VELASCO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
71	34515821	FLORICIA	ULABARRI APONZA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
72	25617711	NOLMY STELLA	BALANTA MEJIA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
73	1061432820	LIBIA NURTH	IBARRA CARABALI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
74	25365608	SANDRA MILENA	MINA BANGUERO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
75	34771322	MARY LUZ	TOBAR TOBAR	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
76	4654636	JULIO CESAR	ZUÑIGA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
77	76043001	MAURICIO	GONZALEZ POPO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
78	14998758	EDELIAS	GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
79	1061432850	CLAUDIA MARIA	CASTRO BONILLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
80	1107053783	DAYANA HELENA	BANGUERO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
81	25371447	MARIA FABIOLA	ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
82	76142133	CARLOS ALEXIS	DIAZ GUAZA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
83	1059981447	MARIBEL	VIAFARA RODRIGUEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
84	1061431958	ANABEL	GRUESO ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
85	7185879	EINAR	FORY PEÑA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
86	4651877	DALMIRO	LUCUMI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
87	25364671	MARIA NANCY	MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
88	76141799	JUAN CARLOS	VERGARA BALANTA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
89	4732555	ULPIANO	CAICEDO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
90	4762196	ELICERME	CONGO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
91	1061431148	JAIDER EMIR	GONZALIAS PAZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
92	34771493	ADRIANA MARIA	ULABARRI MEJIA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
93	76041774	JESUS HERNAN	ALEGRIA CASARAN	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
94	76140479	ALIRIO	GUAZA ANGOLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
95	76044845	HAROLD	LOZANO MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
96	34770160	GEOVANY	GOMEZ LASSO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
97	76141728	HAIBER ANDRES	LUCUMI OREJUELA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
98	10554018	JOSE ERNEIN	MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
99	25370998	EVANGELINA	CHARA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
100	1061432351	DELFIN	PALACIOS SANCHEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
101	76142134	JOSE IVAN	ANGOLA FORY	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
102	10478375	OSBERTO	BARRERA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
103	1149685515	LUIS ALBERTO	RICO SANCHEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
104	25371355	ANA BELICA	LUCUMI ANGOLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
105	76141803	CARLOS JAVIER	MINA CONGO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
106	34770301	MARIA EDITA	LASSO GOMEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
107	1061430038	MIGUEL ADOLFO	VILLEGAS GUAZA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
108	1061428699	JIMENA ANDREA	LASSO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
109	1149685138	ELISET	LOBOA BANGUERO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
110	76141264	JARBINTON	GUAZA AMBUILA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
111	1061428389	LEYDI VIVIANA	GUTIERREZ GUZMAN	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
112	4758345	LUIS ALFONSO	LERMA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
113	34771066	CLAUDIA LILIANA	LUCUMI PEÑA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
114	1022333141	MARLY YOHANA	MEJIA DIAZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
115	1061431596	TANIA YASMIN	PALACIOS CARABALI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
116	76140824	ELIACIR	LUCUMI ZAPATA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
117	34371228	SULMAN	MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
118	76142089	FABIO NELSON	BONILLA GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
119	76142543	JOSE MESIAS	MINA BANGUERO	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
120	34771153	ANA BESAIDA	CHARA BONILLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
121	4655043	JOSE TELESFORO	APONZA MOLINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
122	1149685798	TATIANA	APONZA AMBUILA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
123	34513307	MARIA CRISTINA	BALANTA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
124	34770683	MARIA NELA	JUANILLO VALDES	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
125	76140462	JOSE WALTER	CARABALI GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
126	4654978	GERSAIN	MOLINA MINA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
127	25370997	AURA ZORAIDA	ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
128	25365456	RESFA LUZ	GONZALEZ	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
129	34508206	ANA SAMARY	MINA VIVEROS	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
130	25370877	MARICEL	ARARAT	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
131	52331130	NASMILLI	UZURIAGA TOBAR	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
132	25617960	AMALIA	QUINTERO ULABARRI	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
133	67019559	ANA PIEDAD	RAMIREZ VERA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
134	25618380	AYDEE	ASPRILLA	LOTE BARRIO JORGE ELIECER GAITAN
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 5.911.842.150,00				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios del proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento de Cauca será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento de Cauca a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y

"Por la cual se asignan ciento treinta y cuatro (134) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote barrio Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Guachené en el departamento del Cauca"

condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. - Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

04 ABR. 2016



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Cesar Diaz
Revisaron: Arelys Bravo y Lino Roberto Pombo

